

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO****Dirección General de Transportes
y Comunicaciones**

Citación para notificación de resolución de recurso de alzada y de procedimiento de recaudación en período voluntario. S-1161-2005.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sita en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar

- Resolución del excelentísimo señor consejero de Industria al recurso de alzada contra expediente de sanción número S-1161-2005 seguido a don Miguel Gil Adolfo, NIF 14592927W y domicilio, en Capitán Cortés, 3, 2º izquierda, Sopuerta-Vizcaya. La resolución es firme en vía administrativa y ejecutiva. Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

- Y liquidación número 047 2 1547704.

Santander, 28 de mayo de 2008.—El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

08/7895

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO****Dirección General de Transportes
y Comunicaciones**

Citación para notificación de resolución de recurso de alzada y de procedimiento de recaudación en período voluntario. S-2617-2006.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sita en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notifi-

cación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar

- Resolución del excelentísimo señor consejero de Industria al recurso de alzada contra expediente de sanción número S-2617-2006 seguido a la empresa «Burgalesa de Servicios Agroalimentarios», NIF B09435678 y domicilio, en avenida Vena, 5, Burgos. La resolución es firme en vía administrativa y ejecutiva. Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

- Y liquidación número 047 2 1586555.

Santander, 28 de mayo de 2008.—El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

08/7896

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO****Dirección General de Transportes
y Comunicaciones**

Citación para notificación de resolución de recurso de alzada y de procedimiento de recaudación en período voluntario. S-8187-2004.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a la persona, ente jurídico o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se le cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Transportes y Comunicaciones, sita en la calle Cádiz, 2, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar

- Resolución del excelentísimo señor consejero de Industria al recurso de alzada contra expediente de sanción número S-8187-2004 seguido a la empresa «Harri-Xuri, S.L.», NIF B31720055, y domicilio, en Villava, Atarrabia-Navarra. La resolución es firme en vía administrativa y ejecutiva. Contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

- Y liquidación número 047 2 1587320.

Santander, 28 de mayo de 2008.—El jefe de la Sección de Inspección, Juan Martínez López-Dóriga.

08/7897

**INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

Notificación de resolución de recursos de alzada en expedientes de liquidación e infracción.

Don Amalio Sánchez Grande, director territorial jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad social de Cantabria, envía el siguiente edicto: